



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2018 - 0137 - 00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	YANELIS GUTIERREZ ARCE C.C.55.314.104. A FAVOR de la MENOR : SAUDITH ANDREA GARCIA GUTIERREZ
DEMANDADO	EDGAR ANDRES GARCIA VILLANUEVA C.C. 1.102.351.193.

INFORME SECRETARIAL, Soledad, 11 de agosto de 2020. Señora Jueza, informo a usted que el proceso de la referencia, con oficio y certificación de la empresa MANPOWER, de fecha 22 de julio 2020. Sírvase proveer.

SECRETARIA

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).

Se allega oficio y certificación laboral emitida por la empresa MANPOWER adiado 22 de julio del cursante año, informando que el señor EDGAR ANDRES GARCIA VILLANUEVA C.C. 1.102.351.193., laboro en su entidad en el periodo del 27 de julio del 2016 hasta el 17 de diciembre del 2019, vinculado por contrato de obra o labor.

De lo anterior, se pondrá en conocimiento a la ejecutante del recibo del oficio y certificación referenciado mediante la publicación del estado.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

1. INCORPORAR el oficio y certificación de fecha 22 de julio del 2020, de la empresa MANPOWER, comunicando que el ejecutado no tiene vigencia laboral con los referidos, ya que su labor estuvo comprendida entre el periodo del 27 de julio del 2016 hasta el 17 de diciembre del 2019.
2. PONER EN CONOCIMIENTO a la actora de los escritos de la empresa MANPOWER, indicados en el numeral 1º mediante la publicación del estado.
3. REQUERIR a la parte actora a fin de surtir el aviso de notificación al demandado tal como lo indican los artículos 291 y 292 del CGP., sopena de declarar el desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ
LA JUEZA**

MBG.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 25 de agosto 2020
NOTIFICADO POR ESTADO N° 74 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ**